

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

26179 *ORDEN de 10 de noviembre de 1987 por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 479 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que se oponga a la Ley Orgánica citada, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, según clasificación establecida en el artículo 476, punto 3, de la expresada Ley.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

Segunda.—No podrán concursar:

- Los Secretarios electos.
- Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los que estén en situación de suspensión.

Tercera.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto en el escalafón.

Cuarta.—Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia, que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio, transcurrido aquel plazo, a menos que hubieren sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por teléfono, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia dentro del expresado plazo. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Quinta.—Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años a partir desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Sección Tercera de la Audiencia Territorial de Barcelona.
Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Málaga.
Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.
Audiencia Provincial de Jaén.

Juzgados de Primera Instancia

Madrid número 4.
Madrid número 26.
Sevilla número 7.

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 5.
Barcelona número 6.
Las Palmas número 1.
Sevilla número 11.
Valencia número 7.
Madrid, Central de Instrucción número 4.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alicante número 3.
Almería número 1.
Cuenca.
Leganes número 1 (Madrid).
León número 1.
Lugo número 2.
Marbella número 1 (Málaga).
Zamora número 1.

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1987.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26180 *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de presentación de instancias para concurrir a las pruebas selectivas para la provisión de 1.000 plazas de Agentes Tributarios.*

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones ocurridas en la Comunidad Autónoma Valenciana y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

El plazo de presentación de solicitudes para concurrir a las pruebas selectivas de 1.000 plazas de Agentes Tributarios, convocada por Resolución de 30 de septiembre de 1987, queda ampliado en tres días naturales para las Comunidades Valenciana y de la Región de Murcia. Esta ampliación de plazo sólo surtirá efectos para los residentes en las citadas Comunidades Autónomas.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—P. D. (Resolución de 3 de abril y Orden de 22 de julio de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26181 *ORDEN de 4 de noviembre de 1987 por la que se nombra en comisión de servicios a los Profesores de Educación General Básica seleccionados en concurso público de méritos, convocado por Orden de 9 de enero de 1987, para la provisión de plazas vacantes en Centros españoles en el extranjero.*

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de plazas de Profesores de Educación General Básica, vacantes en Centros españoles en el extranjero, una vez efectuada por la Comisión seleccionadora la propuesta de resolución del concurso,